

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
Nombre del Contratista: LUIS JAVIER DEL RÍO LOAIZA		Documento de Identidad/NIT: 15.425.632		Número del Contrato: 2026PS009009
Marque con una X el tipo de contrato:				Supervisor ALEJANDRA MARTINEZ BOTERO DIRECTORA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUMINISTRO	OBRA PÚBLICA	CONVENIO	Plazo inicial del contrato: El plazo establecido para la ejecución del objeto del contrato será, a partir de la puesta en ejecución en la Plataforma SECOP II, hasta el 9 de Julio del 2026
X				
Fecha de suscripción del contrato: Día: 9 Mes: 01 Año: 2026	Fecha de inicio del contrato: Día: 10 Mes: 01 Año: 2026		Fecha de terminación del contrato: Día: 09 Mes: 07 Año: 2026	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en servicios generales para el Instituto Cejeño de la Recreación y El Deporte				
Factura o documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar N°. 7	Pago número: 7	Valor del pago: \$690.000	Fecha de recibido de factura con soportes Mes: 07 Año: 2026	Periodo de Cobro: Desde: Día: 01 Mes: 07 Año: 2026 Hasta: Día: 09 mes: 07 Año: 2026
2. EVENTOS DEL CONTRATO				
Valor Inicial del contrato:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$13.800.000)	Disponibilidad Presupuestal N°:	9	
		Registro presupuestal N°:		
Adición N°:	Valor:	Disponibilidad Presupuestal N°:	9	

		Registro presupuestal N°:	
--	--	------------------------------	--

Valor total del contrato con adiciones:	Valor: (\$13.800.000) TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS
Cesión del Contrato (SI/NO):	Nombre del Cedente:
Suspensión del Contrato (SI/NO):	Tiempo de Suspensión del Contrato:
Prórroga N°.	Tiempo de la Prórroga:

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

3.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor y/o coordinador verifican el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50

HONORARIOS A COBRAR E INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	PERIODO DE COTIZACIÓN	VALOR DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE LA PLANILLA
CORRESPONDIENTE AL MES JULIO \$1.750.905	CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO	JULIO \$576.900	JULIO N° 86332470

3.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. Las Garantías se encuentran suscritas

SI NO
NO APLICA

a favor del Instituto por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción

X

de éstas, las cuales hacen parte del paquete del Contrato que se encuentra.

4. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

1. Valor Inicial del Contrato	\$13.800.000
2. Adición N°	\$0
3. Valor de la cuota (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	\$690.000
4. Valor Ejecución del Contrato a la fecha del Informe (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista más el anticipo si lo hubo).	\$ 13.800.000

4.1 CONTROL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	VALOR DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	SALDO
1	1	\$1.610.000	0046	\$12.190.000
2	2	\$2.300.000	0105	\$ 9.890.000
3	3	\$2.300.000	0172	\$ 7.590.000
4	4	\$ 2.300.000	0231	\$ 5.290.000
5	5	\$2.300.000	0328	\$2.990.000
6	6	\$2.300.000	0433	\$690.000
7	7	\$690.000		\$0

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE AVANCE EN EJECUCIÓN FÍSICA	100%
Descripción de las obligaciones específicas del contratista	Estado de avance de las obligaciones específicas del contratista para el periodo del presente informe

1. Realizar las actividades en servicios generales en las instalaciones del Incerde y los diferentes escenarios deportivos que se encuentran a cargo del Instituto Cejeño de la Recreación y el deporte, en el Municipio de la Ceja (mantenimiento locativo, cuidado de prados y jardines, aseo, servicios generales y demás actividades complementarias referentes al mantenimiento de las instalaciones antes mencionadas), con el fin de mantener el buen estado de las instalaciones y velando por el cuidado, organización y buen funcionamiento de los espacios mencionados, de acuerdo al cronograma acordado con la institución, teniendo en cuenta la necesidad que esta tenga de la prestación del servicio. 2. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a disposición para la prestación de servicios realizados y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. 3. Acompañamiento en las actividades complementarias o eventos Institucionales del INCERDE desde su inicio hasta su terminación. 4. Presentar informe final consolidado que de cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la última cuenta de cobro. dicho documento, será imprescindible para el trámite del último pago. 5. Realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión. 6. Asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE. 7. "Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda" 7. "Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda"

Descripción del Avance: El contratista cumplió con el desarrollo de las obligaciones específicas # 1.,5,6,7

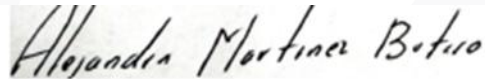
5.3. LIQUIDACIÓN					
1	Se liquida el Contrato:	SI	X	NO	
2	Una vez revisados los documentos arriba señalados las partes acuerdan la liquidación del Contrato haciendo constar que el valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de \$ \$ 13.800.000 Más el valor de adición de \$ _____ (si la hubiere). El valor de la cuenta final por saldos pendientes es de \$690.000 . En virtud del análisis efectuado al balance anterior, se concluye, que, exceptuando el saldo a favor del Contratista, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo y se da por terminado el Contrato Nro. 2026PS009009 renunciando a cualquier reclamación posterior.				

5.4. RECOMENDACIONES	
1	N/A
6. ANEXOS	
1	Informe, documento soporte, planilla de seguridad social y declaración juramentada, informe final, paz y salvo y acta de terminación.

Se firma en el municipio de La Ceja mes 07/ 2026



Nombre del Contratista:
LUISJAVIER DEL RÍO LOAIZA
C.C. 15.425.632



Nombre del Supervisor
ALEJANDRA MARTINEZ BOTERO
DIRECTORA DE DEPORTE Y RECREACIÓN.
CC. 1.040.044.023

Elaborado por: YESICA OCAMPO/ CONTRATISTA

Revisado Por: Alejandra Martínez Botero/directora de deporte y recreación.

Aprobado Por: Alejandra Martínez Botero/directora de deporte y recreación

📍 Calle 19 No. 13-94
☎ Telefax: 604 448 4497
🌐 incerdeceja@une.net.co

✉ incerde@lac...ia.gov.co
🌐 La Ceja del Tambo - Antioquia
🌐 www.incerde-laceja-antioquia.gov.co